

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ORO CONSULTORA GOOTTMAN - PAREDES GOLDGOOTTPA S.A.

Machala, 9 marzo del 2020.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de ORO CONSULTORA GOOTTMAN - PAREDES GOLDGOOTTPA S.A.

El alcance de mi revisión fue efectuado siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes, revelaciones incluidos en los estados financieros; mediante una adecuada aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y evaluación del control interno de la compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa **ORO CONSULTORA GOOTTMAN - PAREDES GOLDGOOTTPA S.A** al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internaciones de Información Financiera, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administración eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento con todas las disposiciones.

Atentamente,


Ing. Jéssica Gabriela Peñarantez Jiménez
COMISARIA